



**CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA MECATRONICA
RESOLUCION SEGUN EL ACTA ESPE-CSOIMET-2016-011
SESION ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En Sangolquí, provincia de Pichincha, previa convocatoria a sesión ordinaria 2016-011; el 11 de noviembre de 2016, siendo las 10H30, se reúne el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, con la presidencia del señor Ing. Francisco Terneus Páez, Director de la Carrera y con la asistencia de los miembros: Ing. Ana Guamán; Ing. Alexander Ibarra; Ing. Paola León, Ing. David Loza M.; y, la Ab. María Fernanda Jaramillo, en calidad de Secretaria. Habiendo verificado el quórum, puesto a consideración cada uno de los puntos del orden día aprobado, contando con la documentación para cada caso, luego de las deliberaciones, moción, apoyo a la moción y votación correspondientes, el Consejo de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, resolvió:

PUNTO UNO

CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE FACTIBILIDAD PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TITULACIÓN:

1.1. Santiago Martín Loayza Montalvo

RESOLUCION CSOIMET-2016-058 CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: “...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso.” **RESUELVE:** Aprobar el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación del señor Santiago Martín Loayza Montalvo, con el tema “Diseño e implementación de una línea semiautomática sembradora de semillas para el proceso de germinación de plántulas”; y, designar al Ing. O. Alexander Ibarra Jácome como Director.

1.2. Juan Pablo Muñoz Dávila y Rafael Rodríguez Raza

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. lo establecido en los Art. 204 y 205 literal b) del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014, se procede a devolver el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación de los señores Juan Pablo Muñoz Dávila y Rafael Rodríguez Raza con el tema “Diseño y Construcción de una plataforma interactiva para Fisioterapia Continua Pasiva para lesiones del Hombro con el uso de Dispositivo Kinect”; por la siguientes observaciones: El alcance y descripción deben estar muy claros, por lo que debe rehacerse a fin de que justifiquen la participación para ser elaborado por dos personas; Deberá constar la validación del punto de vista médico por parte de un profesional del área de estudio, es decir la carta de colaboración de un especialista a fin al tema; y, la carta de consentimiento de los sujetos de estudio; una vez cumplidos estos requerimientos deberá nuevamente presentarse para la aprobación del Consejo.

1.3. Luis Gustavo Alcocer Tello y Alexis David Iza Carvajal

RESOLUCION CSOIMET-2016-059 CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: “...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso.” **RESUELVE:** Aprobar el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación del señor Luis Gustavo Alcocer Tello y Alexis David Iza Carvajal, con el tema “Diseño y Construcción de una máquina clasificadora de maíz duro seco mediante un sistema de visión artificial para la distribuidora de granos y harinas DANHULU”; y, designar como Director al Sr. Ing. O. Alexander Ibarra Jácome docente del DECEM, solicitándole que en el desarrollo del proyecto se gestione la aplicación del Art. 198 del Reglamento de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas a través de la Dirección de Carrera.

1.4. María José Brusil Andrade y Alexis Germán Cifuentes Muñoz

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. lo establecido en los Art. 204 y 205 literal b) del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014 procede a devolver el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación de los estudiantes María José Brusil Andrade y Alexis Germán Cifuentes Muñoz con el tema “Diseño, construcción e implementación de un péndulo Charpy para analizar la resistencia al impacto en polímeros de acuerdo a la norma ASTM D6110-02”; por las siguientes observaciones: No está sustentado correctamente la parte electrónica y de control; deberá incluirse el HMI, cálculo de resultado obtenido, deberán acercarse donde el Ing. David Loza quien les orientará sobre las correcciones que hay que realizar; una vez cumplidos estos requerimientos deberá nuevamente presentarse para la aprobación del Consejo.

1.5. Carlos Eduardo Duque Martínez

CONSIDERANDO Que el informe del Ing. Patricio Riofrío en el plan de trabajo de titulación del señor Carlos Eduardo Duque Martínez con el tema “Estudio y Análisis del comportamiento en función de la temperatura del acero A706 calentado por método de Inducción”; manifiesta que “No se recomienda su aprobación”; se recomienda al Sr. Director de Carrera que solicite a los señores Colaboradores del proyecto Ing. Lenin Abatta e Ing. Alexander Ibarra justifique la elaboración del mismo, teniendo conocimiento de los informes presentados por los docentes Ing. Patricio Riofrío e Ing. Byron Cortez, el mismo que será remitido para tomar la mejor resolución por parte del Consejo.

1.6. Tatiana Moposita y David Orbe

RESOLUCION CSOIMET-2016-060 CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: “...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso.” **RESUELVE:** Aprobar el Plan de

Resolución de CSOIMET-2016-011 (11/11/2016)

Titulación del Proyecto de Investigación con el tema "Diseño y construcción de un prototipo UAV multirotor de mini escala con estructura aerodinámica de ala fija"; a favor de los estudiantes Jessica Tatiana Moposita Estrella y David Rolando Orbe Jerez; y, se designa como Director al señor Dr. Wilbert G. Aguilar del DEEE

1.7. Luis Felipe Cano Restrepo

RESOLUCION CSOIMET-2016-061 CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: "...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso." **RESUELVE:** Aprobar el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación con el tema "Diseño, construcción de un prototipo de plataforma robótica móvil para aplicaciones de seguridad"; a favor del estudiante Luis Felipe Cano Restrepo y, se designa como Director al señor Ing. David Loza Matovelle, docente del DECEM.

1.8. Nury Gabriela Ortiz Moya y Vinicio Sebastián Jácome Gómez

RESOLUCION CSOIMET-2016-062 CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: "...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso." **RESUELVE:** Aprobar el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación con el tema "Diseño y Construcción de un prototipo de silenciador de sonido variable para sistemas de escape de motores de combustión interna de cuatro tiempos de 200cc"; a favor de los estudiantes Nury Gabriela Ortiz Moya y Vinicio Sebastián Jácome Gómez; y, se designa como Director al señor Ing. Alexander Ibarra Jácome, docente del DECEM.

1.9. Hernán Danilo Caicedo Machado y Milton David Gálvez Cruz

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 y 205 literal b) del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014, se procede a devolver el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación de los señores Hernán Danilo Caicedo Machado y Milton David Gálvez Cruz con el tema "Diseño y Construcción de un modelo de equipos para ensayos preclínicos"; por la siguientes observaciones: Deberá constar la carta de colaboración de un especialista relacionado al tema; y, informar cómo será el procedimiento de pruebas, los parámetros técnicos de uso; una vez cumplidos estos requerimientos deberá nuevamente presentarse para la aprobación del Consejo.

1.10 Alejandro José Gallegos Correa

RESOLUCION CSOIMET-2016-063 CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas

Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: “...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso.” **RESUELVE:** Aprobar el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación con el tema “Diseño e implementación de un prototipo robótico móvil teleoperado inalámbricamente para inspección en lugares de alto riesgo”; a favor del estudiante Alejandro José Gallegos Correa y, se designa como Director al señor Ing. O. Alexander Ibarra Jácome, docente del DECEM.

1.11. Marlon Andrés Pérez Ríos

RESOLUCION CSOIMET-2016-064 CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: “...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso.” **RESUELVE:** Aprobar el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación con el tema “Diseño y construcción de un robot ápedo tipo serpiente teleoperado”; a favor del estudiante Marlon Andrés Pérez Ríos; y, se designa como Director al señor Ing. David Loza Matovelle, docente del DECEM.

De ser necesario se contará con el acta correspondiente.

EL PRESIDENTE


Ing. Carlos Francisco Terneus Páez
DIRECTOR DE LA CARRERA

Lo Certifico,


Ab. María Fernanda Jaramillo V.
SECRETARIA